

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17865 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 257/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Transcarrizal, S.L., con CIF B-96033808, y domicilio en Valencia, calle Peris Celda, núm. 15-24, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a don Jesús Ibáñez Molina, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Comedias, núm. 7, 2.^a, y dirección electrónica: jesusibanez@astreaabogados.com.

Que se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130024447-1